

5

Todos los de poses y materia les que el dicho lo xeno de ~~Benito~~  
 de la dicha ~~hora~~ por que sepa los que son y sublor  
 y secha la dicha medida y defaxacion, la deyer  
 y nregue, alaxate de el dicho lo xeno ~~Benito~~, por el se xuan  
 ante quien paxen o el dicho lo xeno ~~Benito~~ ante el  
 de amara Pan a lo contenido en la dicha Real provision  
 = Sean la dicha obra, cumplian con lo que sumas mando  
 de la dicha Real provision con a persiui minto que  
 garado el dicho ~~Benito~~ el dho ~~Benito~~ Corregidor ~~Benito~~  
 braades ~~Benito~~ y ffecho con dha nonbre y ante ~~Benito~~ y asme  
 sumas para lo que pro uer just y asimismo mando al  
 dho lo xeno ~~Benito~~ nonbre por su parte por lo  
 dha Real provision y manda = y entienda por estado  
 la dicha Real provision y auto. del señor Corregidor ~~Benito~~  
 fordo qu los Cavalleros Comisarios de la dicha obra ~~Benito~~  
 dha Real provision y auto del señor Corregidor y entiendo  
 Cuyos son lo que por el xomanda y nonbre al banil denta  
 del termino que por el dho auto se da que para do de ella se  
 le da comision en forma, so pena que la omision que en esto  
 y brece corra por su cuenta.

En este ayuntamiento, el señor Cap<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de San Cuacho Vegidoz bizi  
 uio y ncarta de andru munio que Vegide en la ciudad de Granada  
 por quda quinta de estado de los negocios de esta dha dñ y npar  
 ticular del pleito que esta en su estado con la periquera = y por esta  
 ciudad visto acuerdo que el señor Jorachin degado procurador  
 general, Sa gallenax el dho pleito para que lo uua Sumens del  
 señor tiniente de corregidor y como tan y xanletrado de ach  
 modo que puede tener para el buen aricato del dicho negocio y  
 fecho de vacon asf aue y de la defensa que puede tener  
 En este ayuntamiento se auo ~~Benito~~ y npar ~~Benito~~ que sale su dñ con  
 en la barto del ayte de estado con do año este presente a nuy  
 trayocho mas au de la barto y de qui viene de xis curtoy dñ  
 y do a qua xentamos con uita con dñ con = y por esta ciudad  
 visto se remite a primera yuntamiento para Tomas en el  
 Regulacion y para que se salten todos los Cavalleros  
 Vegidores para ello se xiten

Meje  
 se responde a la  
 carta del dho  
 gidoz

En la ciudad de Granada, a los ~~Benito~~ dias ~~Benito~~ de ~~Benito~~ de ~~Benito~~ de ~~Benito~~  
 Dñca Vegidoz y responde ~~Benito~~ que ~~Benito~~ el señor

